

HECHO ESENCIAL

RSM CHILE AUDITORES LIMITADA

Santiago, 28 de agosto de 2018.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

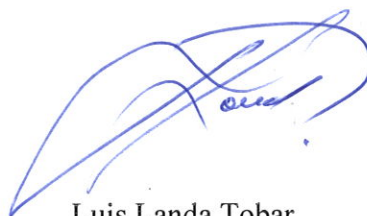
Ref.: Comunica hecho esencial.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado, por medio del presente informo el siguiente hecho esencial de RSM Chile Auditores Limitada.

Con fecha 22 de agosto de 2018, los señores David Molina Candia, Eduardo Medina Corvalán y César Millacoy Ibáñez, han dejado de prestar servicios profesionales para la sociedad RSM Chile Auditores Limitada.

Le saluda atentamente,



Luis Landa Tobar
RSM Chile Auditores Limitada